



# HOJA DE RUTA PARA UN NUEVO COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL EN PARAGUAY (2021-24)

## ¿QUÉ ES LA HOJA DE RUTA?

**Las Hojas de Ruta para el compromiso de la UE con la sociedad civil** forman parte de una iniciativa conjunta de las Delegaciones de la UE (DUE) y sus Estados Miembros (lo que se denomina el “Equipo Europa”) para fortalecer la asociación de la UE con la sociedad civil y brindar apoyo a sus esfuerzos en cada uno de los países en los que está presente. Dichas Hojas de Ruta articulan el compromiso de la UE con la sociedad civil en el diseño y ejecución de su programación, así como en la participación de la sociedad civil en el diálogo político que mantiene la UE con las autoridades, en su apoyo técnico y financiero a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en la integración de las OSC en los sectores de cooperación y comercio de la UE y en la coordinación y división del trabajo de la UE.



En un contexto en el que se aprecia una tendencia hacia un entorno más restrictivo para la sociedad civil a nivel mundial (el cual se ha visto agravado por la crisis del COVID-19, dadas las restricciones a las libertades de asociación y reunión, entre otras, impuestas a la sociedad civil), **la UE otorga una particular importancia a apoyar la mejora de dicho entorno, de las capacidades de la sociedad civil y el incremento de la participación en el ciclo de políticas públicas.**

En Paraguay, la Hoja de Ruta para el compromiso de la UE con la sociedad civil toma en consideración una tendencia de crecimiento de nuevas formas de organización ciudadana; algunas de estas nuevas formas surgen de las propias organizaciones no gubernamentales (ONG) tradicionales (las cuales también adquieren cada vez más importancia), agrupándose en torno a identidades y temas específicos, sin identificarse con un proyecto común permanente. **Tanto las formas tradicionales de sociedad civil (ONG tradicionales, sindicatos, asociaciones profesionales, instituciones académicas, cámaras de comercio, etc.) como las formas más novedosas, informales, de compromiso cívico, tienen importancia a la hora de articular la voz de la sociedad en su relación con las autoridades.** Esto es cierto, por ejemplo, para el movimiento campesino, el movimiento indígena, los movimientos de mujeres, los defensores de los derechos humanos (DDH), las organizaciones representativas del sector privado, los sindicatos, los movimientos de jóvenes y estudiantes o los movimientos religiosos, por mencionar algunos de los actores principales de la sociedad civil paraguaya. Todos estos actores, formales o informales, son considerados por la UE como actores clave de la sociedad civil.

## **¿CUÁLES SON LOS SECTORES TEMÁTICOS PRIORITARIOS EN EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL EN PARAGUAY?**

Las tres prioridades de la nueva Hoja de Ruta se articulan en torno a una serie de sectores temáticos prioritarios, que se han identificado en estrecha consulta con la sociedad civil paraguaya: **juventud (con un principal énfasis en educación); protección social; digitalización; igualdad de género; derechos de los pueblos indígenas; economía verde y resiliente, acción climática y protección del medio ambiente; gobernanza democrática, paz y seguridad, y apoyo a DDH.**



## ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE LA NUEVA HOJA DE RUTA PARA EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL PARAGUAYA?

---

### **PRIORIDAD 1 – Promover un entorno propicio (el entorno legal, institucional y de trabajo) para la sociedad civil que permita a las OSC paraguayas contribuir mejor al desarrollo del país.**

Algunas de las acciones concretas incluyen:

- Apoyo a un diálogo activo entre la comunidad internacional, las OSC paraguayas, las ONG internacionales y las autoridades paraguayas destinado a garantizar un **entorno de trabajo propicio (legal y en la práctica) para las OSC**, apoyando también una plataforma de diálogo activo entre actores políticos y OSC **en relación con el establecimiento de un Mecanismo Nacional de Protección para los DDH**.
- Apoyo financiero a proyectos destinados a mejorar las capacidades de las OSC y de los DHH de Paraguay para **monitorear, documentar y sensibilizar al público sobre los desafíos a los que se enfrenta el entorno propicio para las OSC**.

*Estas acciones, así como otras que puedan ser identificadas en el futuro, se podrán articular tanto a través de **apoyo financiero a OSC como a través de los canales de diálogo político** entre la UE y las autoridades paraguayas a nivel nacional, regional y local.*

---

### **PRIORIDAD 2 – Mejorar la capacidad de la sociedad civil para desempeñar sus funciones como actores de desarrollo independientes y con derecho a iniciativa de manera más eficaz, promoviendo la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.**

Acciones concretas que se prevé realizar incluyen, entre otras:

- Proporcionar financiación y desarrollo de **capacidades a las OSC en áreas que son clave para su sostenibilidad a mediano y largo plazo** (desarrollando capacidades principalmente en la redacción de propuestas y la recaudación de fondos, principalmente a través de fuentes no tradicionales, especialmente del sector privado y filántropos, también a través de medios digitales y plataformas en línea), mejorando las capacidades de la sociedad civil para participar e incidir en las políticas públicas y reforzando las capacidades a las OSC en habilidades para la creación de redes y alianzas.
- Fortalecer la capacidad de las OSC en áreas relativas a los **Derechos Humanos**, con un énfasis particular en la promoción y respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Lanzar actividades de desarrollo de capacidades con un enfoque particular en la **digitalización** de la sociedad civil.



- Lanzar actividades de desarrollo de **capacidades centradas en acuerdos ecológicos**, (construyendo alianzas entre la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y los medios de comunicación, con el propósito de trabajar por un modelo de desarrollo más sostenible, protegiendo el medio ambiente y luchando contra el cambio climático).

*Estas acciones, así como otras que puedan ser identificadas en el futuro, se podrán llevar a cabo a través de un **mecanismo de capacitación a las OSC, financiado por la UE**, que se adapte a las distintas temáticas de acción de la sociedad civil paraguaya, así como a los distintos tipos de OSC existentes (OSC estructuradas, movimientos informales y plataformas/alianzas). Este mecanismo incidirá en el derecho de iniciativa de la sociedad civil (apoyando acciones propuestas por la misma y adaptándose a sus necesidades).*

---

**PRIORIDAD 3 – Promover una participación estructurada de la sociedad civil en las políticas nacionales como actores clave del desarrollo (impulsando, entre otros, la igualdad de género, la protección del medioambiente y el apoyo a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas).**

Entre las acciones de esta prioridad, cabe destacar:

- Apoyar la **creación y/o fortalecimiento de redes** provinciales, regionales y nacionales para desarrollar diálogos entre sociedad civil y autoridades paraguayas.
- Apoyar iniciativas concretas para **empoderar tanto a las personas como a las OSC para que participen en la formulación de políticas** que afecten a los derechos e intereses de grupos marginados o personas en situación de vulnerabilidad.
- Promover la **sistematización y difusión de buenas prácticas de participación de la sociedad civil en el desarrollo e implementación de políticas públicas**, compartiendo buenas prácticas y conocimiento sobre el desarrollo de políticas inclusivas y la inclusión de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas con perspectiva de género.
- **Maximizar la participación de las mujeres en el ciclo de políticas públicas**, particularmente de los grupos marginados, a través del empoderamiento de las mujeres y mediante el avance de la participación política y el liderazgo equitativos.

*Estas acciones de participación, así como otras que puedan ser identificadas en el futuro, se podrán impulsar a través de acciones, apoyadas por la UE, que impulsen el diálogo entre las OSC, los actores internacionales y las autoridades paraguayas. Estas acciones podrán cristalizar en la creación de, por ejemplo, **foros anuales de encuentro tripartito (OSC, organizaciones internacionales, autoridades paraguayas)** alrededor de las temáticas prioritarias identificadas por estos tres tipos de actores.*

